

*Antoni Domingo*

*Piña*

*Bastians*  
*Francisco*

*Flabero*

*Ileza*

*M. Ma*

El Interventor acetal,

*Munier*

EL SECRETARIO,

*Juan Coll Fuster*

Nº 27

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, el día de mañana, en segunda convocatoria, a la hora indicada.

EL ALCALDE,

*Juan Coll Fuster*

El Secretario,

Nº 28.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Saloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Ma. Fuster Llabrés, Don José Pons Marqués, Don José Nadal Horrach, Don Anto-

nio Fortuny Moragues, Don José Casasayas Pizá, Don Antonio Barceló Martorell,  
 Don Juan Zaforteza Villalonga, Don Gabriel Piña Fuster, Don Francisco Castaño  
 Salvá, Don Gregorio Llobera Vicens, el Interventor de Fondos accionados con  
 Tomás Henales y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y diez mi-  
 nutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior  
 que se aprueba por unanimidad.



2. Seguidamente, se acuerda aprobar la propuesta de -  
 Se acuerda designación-- la Comisión Municipal Permanente, aceptando la di-  
 Tte. de Alcalde, admisión misión presentada por Don José Pons Marqués, de su  
 de la dimisión de Don Jo cargo de Teniente de Alcalde, y Presidente de la -  
 sé Pons Marqués, y desig Comisión de Gobierno y Policía.  
 nación Don José Casasa--  
 yas como Síndico de este  
 Ayuntamiento. -----

Igualmente se acuerda designar a Don José María Fuster Llabrés, Teniente de  
 Alcalde de este Ayuntamiento para cubrir la vacante dejada por Don José Pons.  
 También se acuerda que la vacante de Síndico dejada por el Sr. Llabrés, sea-  
 ocupada por Don José Casasayas Pizá.

También se acuerda designar miembro de la Comisión de Gobierno y Policía a -  
 Don José Pons Marqués.

3. Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente rela--  
 Se acuerda aprobar indem ción de indemnizaciones a comerciantes e industria-  
 nizaciones a comercian-- tes e industriales afect-  
 tes e industriales afect- los afectados por las Reformas nº 1 ó 6:  
 tados Reformas nº 1 y 6

REFORMA Nº 1.

Don Juan Castañer Frontera - S. Jaime 5.....95.000 pesetas.

REFORMA Nº 6

Doña Antonia Mas Pons Salvá - A. Merced, 23 y 25....11.000 pesetas  
 Francisco Far Bestard - A. Merced, 31 y 33.....8.000 pesetas  
 Bartolomé Crespí Cladera - A. Merced, 31-Etlº.....6.000 pesetas

Teniendo en consideración que es urgente el que los respectivos locales sean  
 desalojados en las fechas previstas, deberá EUSA hacer efectivas las corres-  
 pondientes indemnizaciones convenidas.

4. Seguidamente se da cuenta del Balance del Primer-  
 Se acuerda quede sobre la Mesa. ----- Semetres del corriente Ejercicio de Pompas Fúne--  
 bres.

Se acuerda quede sobre la Mesa para estudio de los Sres. Concejales.

5. Acto seguido se lee y aprueba el siguiente dictamen:  
Se acuerda la enajenación de dos solares. ----- "La Comisión Especial de Ensanche, teniendo en cuenta de que el Excmo. Ayuntamiento es propietario de dos solares procedentes del recinto amurallado de esta Ciudad, el uno situado en la Av. Conde de Sallent, angular con la calle de Font y Monteros, y el otro en el Paseo Mallorca, y estimando conveniente la enajenación de los mismos por estar enclavados en Zonas totalmente edificadas en las cuales se atenta contra la estética de la población al estar inedificados, contraviniendo el espíritu de la moderna Ley de Solares de fecha 15 de mayo de 1945.-Practicada por el Arquitecto municipal, afecto a esta Zona, los trabajos de medición y valoración de las citadas parcelas resulta que la primera tiene una extensión superficial de 285'44 m2. que al precio de 700 pts. m2. da un total de ciento noventa y nueve mil ochocientos ocho pesetas, y la segunda mide 1.026'40 m2. que al precio unitario de 365 pesetas el m2. tiene valor total de trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con noventa céntimos.- Esta Comisión, de conformidad con el informe técnico emitido, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde: Primero.-Aprobar las mediciones y valoración practicadas por el Arquitecto Municipal afecto a la Zona de Ebsanche.-Segundo: Que se enajenen dichos solares de conformidad con lo establecido en el artº 10 de la Ley Municipal vigente, o sea mediante los trámites de subasta pública.-Tercero: Que se destine el importe obtenido en dicha enajenación, para la tan necesitada Urbanización y Reforma del Molinar de Levante (Segundo tramo).-Cuarto: Que se realicen los trámites oportunos para obtener en la debida forma, autorización ministerial correspondiente para la citada enajenación.-Quinto: Que se faculte al Sr. Alcalde para que pueda firmar en nombre de la Excmo. Corporación todos los documentos, escrituras etc. , para llevar a la práctica la enajenación propuesta.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.- Palma de Mallorca a 25 de septiembre de 1950.-Francisco Suau.-Rubricado."

Se hace constar, a efectos de la aprobación del dictamen que antecede, que en esta sesión asisten diez y siete miembros de la Corporación que constituyen los cuatro quintos del número legal de la misma, y voto favorable de todos ellos.

SE ACUERDA URGENCIA. -Seguidamente por la Presidencia se declara la Urgencia.  
 I. CASASAYAS: En la última reunión de la Comisión de

Se acuerda que liquidación Ferias y Fiestas, como final de su mandato acordó  
 Ferias y Fiestas pase a Hacienda, aprobada. ----- elevar un informe de todo lo actuado, al Ayuntamiento

miento y suplico que se lea.

Así se hace.

CASASAYAS: Sólo breves palabras para apoyar el informe. La Comisión de Ferias y Fiestas se enteró del acuerdo de la Comisión Permanente, en el que se hizo constar que se congratulaba de la actuación de la de Ferias. Con verdadera satisfacción por mi parte y de toda la Comisión, doy las gracias. Lo mismo debo decir ya que el Sr. Alcalde también se congratuló de la prueba de cordura del pueblo de Palma. Yo debo insistir en que fué una prueba de civilidad tan grande que a pesar de la enorme masa de gente que se reunía por primera vez, no hubo el más pequeño incidente.

Manifiesta a continuación que halló un verdadero espíritu de colaboración y que en todos los lugares hallaron la puerta abierta de par en par. Tanto en los sectores altos como los bajos.

Significa a continuación el gran apoyo recibido del Excmo. Sr. Capitán General de Baleares, que les acogió con los brazos abiertos. Igualmente se refiere en términos elogiosos para el Excmo. Sr. Gobernador Civil, que se pudo inmediatamente a nuestro lado. Se refiere a la enorme ayuda que les facilitó el Sr. Frutos, Don Jaime Rotger y todos, en fin.

A continuación hace un elogio de la actuación de los empleados de la Casa que les ayudaron en sus labores, especialmente del Sr. Henales, y de los Sres. Mulet, padre e hijo.

Significa a continuación la hermandad y camaradería que en todo momento reinó en la Comisión de Festejos, manifestando que el éxito ha sido para todos y que lo que falló es culpa suya.

Cita a continuación algunos yerros cometidos y dice que se tendrán en cuenta para las próximas Fiestas, añadiendo que las Fiestas no se redujeron a la Ciudad de Palma sino que era Mallorca entera, y que a dichas fiestas se les dió el carácter internacional.

Relata a continuación la actuación modelo del pueblo de Lluchmayor, que corriendo a su cargo los gastos que ocasionaba su agrupación, dió el verdadero exponente de lo que deben ser las fiestas para Mallorca entera.

Añade que se apresuró a felicitarles y que lo hace ahora públicamente.



Y termina diciendo: Nada más, pido que el déficit que se señala en el informe pase a la Comisión de Hacienda para ver la manera de efectuar dicho pagos.

GARAU: Quiero recoger las palabras del Sr. Casasayas relativas a la Posada de Lluchmayor, cuya Presidencia ostento sin merecimiento alguno. Estimo en lo que valen y para decir que nosotros nos propusimos no otra cosa sino contribuir, coadyuvar en la medida de nuestras posibilidades al mayor realce y esplendor de las Ferias y Fiestas. Aseguro que si en años sucesivos se mantienen las fiestas como creo que deben mantenerse, nosotros estamos dispuestos a seguir contribuyendo en bien de Palma de Mallorca, y nos sentimos altamente honrados contribuyendo con nuestros esfuerzos.

PRESIDENTE: Quiero felicitar a la Comisión, a todos sus miembros y todos los que con ella han colaborado, en especial al Presidente de la misma Don José Casasayas, que a pesar de su modestia que todos conocemos, mereció una verdadera Medalla del Trabajo.

Se acuerda que la liquidación pase, aprobada, a la Comisión de Hacienda, en cuya liquidación se lee: GASTOS: 705.446'10 pts. INGRESOS: 590.215'00.-DEFICIT: 115.231'10 pesetas.

II. A continuación se da cuenta de una instancia formulada por Don Ramón Despuig Castre, en la que intercede para que para el próximo año le sea asignado el sueldo correspondiente a su cargo de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

Se acuerda aprobarla y que pase a la Comisión de Hacienda.

Ruegos y Preguntas:

GASTAÑO: Ruego a la Alcaldía haga las gestiones pertinentes cerca de la Cia. de Tranvías para que en los ramales de Son Serra, Establiments, Soledad, Coll d'en Nebasa, etc. se implante un servicio a las 5'30 de la mañana, para trasladar a los obreros, especialmente al elemento femenino ya que por caminos solitarios se han producido hechos lamentables.

PRESIDENTE: Ruego al Sr. Gastaño que me de una nota y con mucho gusto haré las gestiones.

GARAU: Se interesa por la implantación de un billete económico a ciertas horas para los obreros.

SUAU: Ya existe esta rebaja hasta las ocho.

GARAU: entonces no hay que hacer nada.

**BARCELÓ:** Para insistir nuevamente en el arreglo de la alcantarilla del barrio de la Soledad, ya que los días de lluvia parece un barrio de Venecia.

**ANTICH:** Dice que se preocupó de esta cuestión por ruego del Sr. Barceló durante la pasada sesión. Según le informaron los técnicos, la causa de estos atascos de las alcantarillas, que son de la máxima, se producen por el arrastre de tierras, las calles son de terrisco, y esto no se arregla con la alcantarilla sino urbanizando la barriada.

**GARAU:** Manifiesta conocer este asunto por cuanto ha tenido ocasión de trasladarse al lugar. En verano existía enorme cantidad de polvo, que ahora trae estos lodos. No obstante las limitadas posibilidades de Obras, recoge el ruego del Sr. Barceló, añadiendo que si en el próximo ejercicio puede hacerse algo en este sentido, se hará.

**PRESIDENTE:** No hay que ser tan pesimistas, ya que si hay atascos, los quitaremos extramando los cuidados.

**ANTICH:** Durante el invierno es cuando se producen.

**SUAU:** Estudiado el asunto las aguas que llegan a la Soledad, proceden de la parte del Coliseo Balear que no sólo recogen las aguas sino barro inclusive. En el Presupuesto extraordinario se asfaltarán dichas calles y en la de Héroes de Manacor se montan paseos centrales, se pondrán farolas y será asfaltado hasta las mismas puertas de La Soledad ya que dentro de esta barriada Ensanche no puede hacer nada por pertenecer a Obras.

**CASTAÑO:** Para hacer un ruego relativo a la colocación de las Barreras en el Mercado de Santa Catalina. Es de sobras conocida la necesidad de colocarlas ya que son muchas las veces que los propietarios de puestos fijos me han preguntado cuando se van a poner. Dicen que pagan su arbitrio de custodia y sin embargo, por ser insuficiente la vigilancia, ocurren hechos lamentables. Ruego se tomenota de ello, yb un poco más de interés.

**PIZA:** Recojo el ruego del Sr. Castaño, pero el Sr. Castaño no desconoce la situación que atraviesa el Ayuntamiento. Prometo que cuando haya posibilidad, se resolveráeste asunto.

**ALOY:** Aboga para que sea resuelto a la mayor brevedad posible.

**CASTAÑO:** Interesa que por la Alcaldía se hagan limpiar, por sus propietarios, las fachadas de las casas que están en mal estado, así como el arreglo de los canalones ya que en invierno resulta más cómodo ir por la calzada.



PRESIDENTE: Los celadores denuncian el mal estado de los canalones y en cuanto al arreglo de las fachadas es un poco elástico saber cuales están bien y cuales no. El arreglo de fachadas tiene un remedio heroico para los momentos de paro obrero. Ahora, precisamente, es todo lo contrario; faltan obreros. Aparte de ello, hay que tener en cuenta que no todos los que tienen una casa son millonarios y hay alquileres antiguos y por una limpieza de una fachada se tendrán que gastar los alquileres de dos años.

SUAU: La Alcaldía se me ha adelantado, la limpieza de fachadas es un tiro que se guarda en reserva para poder remedio a las épocas de crisis de trabajo, pero mientras lo haya vale más guardar para cuando tenga que aplicarse el remedio.

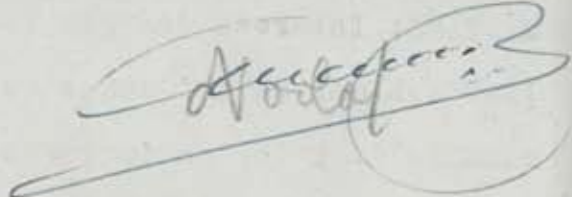
BARCELIO: Para preguntar como se encuentra el cuestión de las Casa Batatas y el Huerto del Rey.

SUAU: Cuando las viviendas protegidas, el estado en que se hallan es que ya salió de la Comisión Pro-Paro, pero luego venía el momento en que el Instituto de Crédito de la reconstrucción concediera el correspondiente préstamo del 60 %. Se ha publicado un Decreto que reduce al 10 % las primitivas concesiones, de modo que hay que descartar la solución que nos den estas pesetas. He hablado con el Sr. Alcalde para ver si en el próximo presupuesto poníamos una cantidad para empezar las obras y poder conseguir unos préstamos diferidos con certificaciones de las obras. En cuanto al Huerto del Rey, el Sr. Puigdorfila es el Presidente.

GARAU: Este asunto no está paralizado. La semana pasada se tuvo una reunión y para la actual, hay otra convocada. Se prosiguen las gestiones pero es una cuestión árdua que necesita su tiempo para resolverse.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrican los señores Alcalde, e infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Pons

N. Hornach

Jortiny

Corroiza

Borceló

Zaputegia

Pirio

Costaró

Glabey

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 29

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, --  
siendo la hora trece del día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta,  
me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr.  
Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria--  
en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que ---  
haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo --  
presentado excusa legal los que han dejado de asistir, porcede reunir se --  
de nuevo, en segunda, el próximo día de mañana, a la hora indicada en la --  
convocatoria.

EL AGLADE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Miguel Nadal-Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suan Saiz, Don Antonio Garau-Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Llabrés, Don José Pons Marqués, Don José Nadal Herrach, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Casasayas Pizá, Don Antonio Barceló Martorell, Don Juan Zaforteza Villalonga, Don Gabriel Piña Fuster, Don Francisco Castaño-Salvá, Don Gregorio Llobera Vicens, el Interventor acetal, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y siendo ya las trece horas y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión.

I. Acto seguido se procede a dar lectura al fallo de destitución del Portero de este Ayuntamiento Don José Dubiá. ----- del expediente instruido contra el funcionario de este Ayuntamiento Don José Dubiá Alemany, que ocupaba el cargo de Potero, cuyo fallo dice: así: Considerando que el funcionario que el abandono de servicio, en la forma que lo realizó el repetido Sr. Dubiá constituy, a su vez, otra falta grave a tenor de lo que determina el apartado 1º de la clasificación de dichas faltas establecidas por el antes-mencionado artº 194.-El Juez Instructor que suscribe, estima que procede la destitución de Don José Dubiá Alemany, en el cargo de Portero de las Oficinas Municipales y así tiene el deber de proponerlo, y, al mismo tiempo, teniendo en cuenta que, como consecuencia de la conducta observada por el mentado Portero, no tan sólo resultan perjudicados los contribuyentes Sres. Vicens, Amorós y Terrasa, en la cuantía de los recibos correspondientes a los impuestos que oportunamente trataron de satisfacer, sino que, además, se produjo el recargo consiguiente de los mismos, por no haberse abonado durante el período voluntario, estima también el infrascrito, y así se honra en proponerlo, sean condonados los recargos de referencia.-Jesús Antich.-Rubricado".

Se acuerda aprobar por unanimidad el fallo transcrito, haciéndose constar la asistencia al acto de diez y siete de los miembros, de los veinte y uno

que constituyen el número legal de la Corporación.

y en este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en un pliego de papel de barba blanca, sellado con el sello seco de la Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes a este acto y de que CERTIFICO:



EL ALCALDE,

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

El Interventor acetal,

EL SECRETARIO,

*[Signature]*

*[Signature]*